

ASUNTO: Convocatoria cerrada del 1er.
Training Camp de Judo , en Tel Aviv (Israel)

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS A FEDERACIONES AUTONÓMICAS Y CENTROS ONCE IMPLICADOS

De conformidad con la Circular 11/2019 de la Dirección de Promoción Cultural, Atención al Mayor, Juventud, Ocio y Deporte de la ONCE, se comunica que los días **20 al 28 de julio de 2021**, tendrá lugar en **Tel Aviv (Israel)**, el **1er. Training Camp de Judo**, al que están convocadas las siguientes personas:

FEDERACIÓN	CENTRO	APELLIDOS, NOMBRE	CATEGORÍA
FEDC	D.T. ARAGÓN	CLEMENTE SALVADOR, RAÚL	ENTRENADOR
FEDC	D.T. ARAGÓN	IBÁÑEZ BAÑÓN, SERGIO	DEPORTISTA
FEDC	D.T. MADRID	GAVILÁN LORENZO, ALVARO	DEPORTISTA
FEDC	FEDC	BLÁZQUEZ CODES, ISMAEL	COLABORADOR
FEDC	FEDC	DE DIEGO CABALLERO, ALFONSO	TÉCNICO
FEDC	FEDC	MORO RUANO, MARTA	FISIOTERAPEUTA

El alojamiento se realizará en **Wingate Institute**. El servicio contratado incluye desde la **cena** del día **20 de julio** hasta el **desayuno** del día **28 de julio de 2021**.

El lugar de competición es el propio **Wingate Institute**.

Esta convocatoria se publica junto con un [protocolo sanitario](#) de obligado cumplimiento para la participación en esta actividad deportiva. La firma del formulario de localización personal y de la declaración responsable (ambos anexos del protocolo) son requisitos imprescindibles para la participación en esta actividad, debiendo remitirse a la FEDC firmados por los participantes (o sus tutores en caso de menores de edad) antes del inicio de la actividad, a la dirección de correo electrónico fedc@once.es, y entregar el original firmado a su llegada a la actividad.

Asimismo, todos los participantes deberán aportar el resultado de una prueba médica específica covid-19 a determinar en función de los requerimientos de la actividad, realizada con la antelación que se indique en la prescripción que recibirán del servicio médico de la Federación. Dicho resultado debe ser remitido a la dirección de correo electrónico: smedicofedc@once.es, antes del inicio de la actividad con el fin de que la Responsable Médico de la FEDC pueda valorarlo y dar su aprobación o no a la asistencia de dicho participante.

En caso de que las condiciones sanitarias desaconsejen la celebración de la actividad, se comunicará con la mayor antelación posible.

CONDICIONES DE COMPENSACIÓN

Dentro del Convenio de Colaboración que la ONCE tiene suscrito con la FEDC, especialmente en lo referente al apoyo de la ONCE a las actividades organizadas por la Federación y de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, se ruega que dispense, en su caso, a los trabajadores de usted dependientes, de su



asistencia al trabajo del **20 de julio** (dependiendo de la necesidad de desplazamiento), al **28 de julio de 2021**.

Asimismo, se ruega el oportuno traslado de esta información al Consejo Territorial de la ONCE, así como a todo el personal implicado de ese Centro/Federación que pudiera verse afectado en esta convocatoria.

Madrid, a 12 de julio de 2021



FEDC
FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE DEPORTES PARA CIEGOS

Gemma León Díaz